

Oficina	UNIDAD DE LICITACIONES	Estado	Autorizado
Creación	05/02/20 15:56	Fecha valor	05/02/2020
Descripción	RESOLUCION DE ADJUDICACION		
Expediente	Exp: 2019-10785, MEMOVU N° 623/19 - SUGIERE SE PROCEDA A UN LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIAD		
Contribuyente	DIVISIÓN VIALIDAD , URBANA		
Impreso	11/02/20 11:18:37	Usuario	NELSON GUTIERREZ

ACTUACIÓN - Actuación N°.:293/2020



Intendencia de Rivera

RIVERA, 11 FEB 2020

RESOLUCION, N° 543 =

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el Llamado a Licitación Abreviada N° 04/20 para "Construcción de bases y pavimentos asfálticos en la ciudad de Rivera".

RESULTANDO: I) Que se presentaron tres ofertas las que cumplen con los requisitos formales del llamado (Empresa Unipersonal Rodrigo Jiménez Felice, Unipersonal Honorio Batista y Ramón Álvarez SA).

II) Que luego de haber efectuado el análisis de las mismas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones, previa solicitud de información complementaria y el cumplimiento de los requerimientos del mismo, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 31 de enero de 2020, se adjudique el presente llamado a la empresa RAMON C. ALVAREZ SA.

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE


1º) **ADJUDICASE** la Licitación Abreviada N° 04/20 para la "Construcción de bases y pavimentos asfálticos en la ciudad de Rivera", a la empresa *RAMON C. ALVAREZ SA*, RUT 210420280014, por el monto total de \$

6.983.814 (pesos uruguayos seis millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos catorce) IVA y Leyes Sociales incluidas y de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Rubro	Cantidad	Metraje	Unitario \$	Total \$	M.I
1	Excavación no clasificada a depósito	m3	2.500	270	675.000	135.000
2	Sub Base granular CBR>50	m3	1.200	420	504.000	100.800
3	Escarificación y confirmación	m2	4.000	21	84.000	16.800
4	Base granular CBR>70	m3	1.500	530	795.000	159.000
5	Riego de imprimación	m2	15.000	46	690.000	138.000
6	Tratamiento asfáltico doble sin sellado	m2	15.000	125	1.875.000	375.000
7	Suministro y sustitución de caños y conexiones domiciliarias de agua	ml	1.000	33	33.000	6.600
Subtotal 1					4.656.000	931.200
Imprevistos 10%					465.600	93.120
Subtotal 2					5.121.600	
IVA 22 %					1.126.752	
LLSS (M.I * 0,718)					735.462	

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.


Arq. José M. Marzoni Collardía
SECRETARIO GENERAL


Alma Galup Migliarini
INTENDENTE

Usuario: ROCIO DOS SANTOS (05/02/2020)

Oficina: UNIDAD DE LICITACIONES / Actuación N° :293/2020.

Documento: 2020-10169

ESTA ACTUACIÓN NO TIENE FIRMAS DIGITALES